

B'n'ta de m'n Carta bi Naden' leana m adit' l'ia del mes de
 seti' en demilly seiscientos y noventa y ocho años
 por su Justicia y Rejimiento. Por cuna
 por el Gl. del congreso 1788 de esta villa de la Reyna
 sentaron firmados por b'n'ta del quante y lo que
 requeria en m'en da reuando se guardare y no se
 hase ningun p' banco ni Plagma del No he
 dal m'encinal voliendo ser talado con tan
 Treys con curar No firmaron dicho dia mes
 Yano dicho

Don Joseph de Matos de Salazar y Martin Gomez

Francisco



Gaspar de Chada

